Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 57/2021

Asunción, 17 de febrero de 2021

Señor
DOMINGO ADORNO, Gobernador
Gobernación Departamental de Alto Paraguay
Departamento de Alto Paraguay

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Gobernación Departamental de Alto Paraguay en fecha 15 de febrero del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 27.964; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de almuerzo escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DAE N° 1.131/20 de fecha 27 de agosto del año 2020. La modificación solicitada hace referencia a: **cambio de modalidad del servicio (entrega de kits de alimentos no perecederos) en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.**

Proyecto autorizado – Año 2021-2021

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año: 2020-2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
43	4.096	2020	113	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2021	184		

Modificación solicitada

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año:2021				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
43	4.096	2021	180	Entrega de Kits de alimentos no perecederos

COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los Kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para 10 (diez) debiendo entregar 2 (dos) kits por alumno, realizando 9 entregas (correspondientes a los meses de marzo a noviembre) de acuerdo a lo autorizado:

N°	PRODUCTOS	GRAMOS / ML
1	ARROZ TIPO I	2.000
2	POROTO ROJO	1.000
3	FIDEOS SURTIDOS	5.000

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro Nº 953

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lic. Selva Montania
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. Nº 2.287

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4	HARINA DE MAIZ	2.000
5	SAL YODADA	1.000
6	AZÙCAR	1.000
7	ACEITE	900
8	HARINA DE TRIGO	2.000
9	ALMIDÒN	1.000
10	YERBA	1.000
11	JABÒN DE COCO	100

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la modificación del proyecto para el servicio de almuerzo escolar; en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes, y la cual será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada dicha Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación Departamental de Alto Paraguay; circunscribiéndose al análisis de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes..

La presente modificación tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Depto. de Gestión

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Depto. de Educación Alimentaria y Nutricional

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY